



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, primero (1) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2016-00110-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia del cinco (05) de agosto del presente año. De esta manera, se continua seguir adelante con la ejecución a favor del ejecutante por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago del veintiséis (26) de agosto de 2016.

Una vez ejecutoriado este auto, ingrese al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº074**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA